



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la ciudadana **ANICIA KATHERINE TARAZONA MEZA**, oriunda del cantón Chone, provincia de Manabí, tiene una importante trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su entrega y tesón;

Que, desde temprana edad ha proyectado sus amplias aptitudes para la oratoria, transmitiendo su obra y pensamiento en una comprometida gestión docente y cultural que prioriza el fortalecimiento de procesos formativos y una vasta correspondencia con las demandas colectivas;

En atención a la solicitud formulada por la ingeniera Karina Arteaga Muñoz, Asambleísta por la provincia de Manabí, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la licenciada **ANICIA KATHERINE TARAZONA MEZA**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo de la licenciada **ANICIA KATHERINE TARAZONA MEZA**, ponderando su mística de servicio, invariable espíritu de lucha y superación.

OTORGAR la condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**”, a los méritos educativo y cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el 8 de abril de 2018.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciocho.


ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal